



**MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE
CATASTRO DE ESTABLECIMIENTOS
TURÍSTICOS "SICET" DIRIGIDO A
ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

BIENVENIDOS AL SISTEMA DE CATASTROS DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO "SICET"

Manual para la correcta aplicación del Sistema de Catastros de Establecimientos Turísticos "SICET"

Los establecimientos turísticos deberán realizar la declaración responsable de cumplimiento de las normas administrativas y/o reglas técnicas vigentes aplicables de manera digital en el Sistema de Catastro de Establecimientos Turísticos "SICET" en el máximo de 10 días término contados a partir del ingreso de su trámite de licenciamiento.

Posterior a la obtención del Registro Turístico, Quito Turismo a través de su equipo técnico visitará el establecimiento con la finalidad de verificar los requisitos técnicos y administrativos señalados en la declaración responsable de cumplimiento realizada por el propietario.

¿Qué es el SICET?

Es el Sistema de Catastros de Establecimientos Turísticos "SICET" para el Distrito Metropolitano de Quito, en el que se encuentran registrados los negocios que realizan una de las actividades turística contemplada en la Ley de Turismo vigente.

¿Qué es el Registro de Turismo?

El Registro Turístico es la herramienta de gestión administrativa en la que se encuentran inscritas todas las personas naturales, jurídicas o comunidades que realicen cualquiera de las actividades turísticas; y, consiste en la inscripción del prestador de servicios turísticos, sea persona natural o jurídica, previo al inicio de actividades en el cual se establecerá la clasificación y categoría que le corresponda.

En el Distrito Metropolitano de Quito, este documento lo emite la EPMGDT – Quito Turismo.

Ordenanza Metropolitana 054 – 2023.

Reformatoria al Capítulo IV del Título V del Libro III.6 Del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, "De los procedimientos administrativos para el otorgamiento de la LUAE"

¿A quién está dirigida la declaración responsable de cumplimiento?

La Declaración responsable de cumplimiento para la obtención del Registro Turístico aplica para los siguientes establecimientos turísticos:

- Restaurante
- Cafetería
- Establecimiento Móvil
- Plazas de Comida
- Servicio de Catering
- Hotel
- Resort
- Refugio
- Campamento Turístico
- Casa de Huésped
- Agencia de viajes Mayorista
- Agencia de viajes Internacional
- Teleféricos
- Organizadores de eventos, congresos y convenciones
- Centros de convenciones
- Bolera
- Parques de atracciones estables
- Pista de Patinaje

- Hostal
- Hostería
- Hacienda Turística
- Lodge
- Operador turístico
- Agencia de Viajes Dual
- Transporte Turístico Aéreo
- Transporte Turístico Terrestre
- Termas
- Balnearios
- Centros de Recreación Turística
- Centro de Turístico Comunitario

Las tipologías CZ1A y CZ1B (bares, discotecas y salas de recepciones y banquetes) continuarán con el procedimiento especial (categoría 3); es decir, con la inspección previa del componente turístico para la obtención de su LUAE.

1. Pasos previos para obtener el Registro de Turismo.

- Contar con RUC/RIMPE (los datos registrados en el RUC/RIMPE deben estar actualizados);
- Obtener un trámite LUAE en el siguiente enlace: https://pam.quito.gob.ec/MDMQ_PORTAL_LUAE_WEB/Autenticacion/AutenticacionPatentes.aspx

2. Pasos para obtener el Registro de Turismo.

- Ingresar al SICET;
- Crear un usuario;
- Realizar la declaración responsable de cumplimiento de la actividad turística que solicita;
- ¡Y listo ya tienes tu Registro Turístico!

3. Procesos en SICET.

PROCESO PARA CREAR CUENTA EN EL SICET.

<p>En la ventana inicial usted encontrará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es el Registro Turístico? • Y el ingreso al sistema. 	
<p>Creación de cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al ingresar al SICET usted deberá seleccionar CREAR CUENTA. 	
<p>Creación de cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá digitar el número de RUC, verificar los datos y crear una contraseña. • En el caso de que usted no visualice un correo electrónico, lo debe actualizar en el Servicio de Rentas Internas "SRI". 	

Verificación de cuenta:

- Le llegará un correo electrónico, al declarado en el SRI en el cual deberá realizar la verificación de cuenta.
- En este correo usted deberá dar click en ingresar.



Ingreso al SICET por primera vez:

- Digitalará su numero de RUC y la clave de su cuenta.
- Posterior deberá aceptar el acuerdo de responsabilidad para uso de medios electrónicos y cumplimiento de normativa turística nacional y local vigente.



PROCESO PÉRDIDA DE CONTRASEÑA.

<p>En la ventana inicial usted encontrará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Olvidé mi contraseña? • Al dar click aquí, usted podrá realizar el cambio de contraseña. 	
<p>Realizar cambio de contraseña:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá digitar el número de RUC. • Se enviará la validación de cuenta al correo electrónico declarado en el SRI. 	
<p>Cambio de contraseña:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llegará un correo electrónico al declarado en el SRI para realizar el cambio de la contraseña. • Usted deberá señalar en ingresar. • Y digitará una nueva contraseña. 	

PROCESO DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO.

Declaración responsable de cumplimiento:

- Al ingresar al SICET usted deberá seleccionar Registro Turístico.



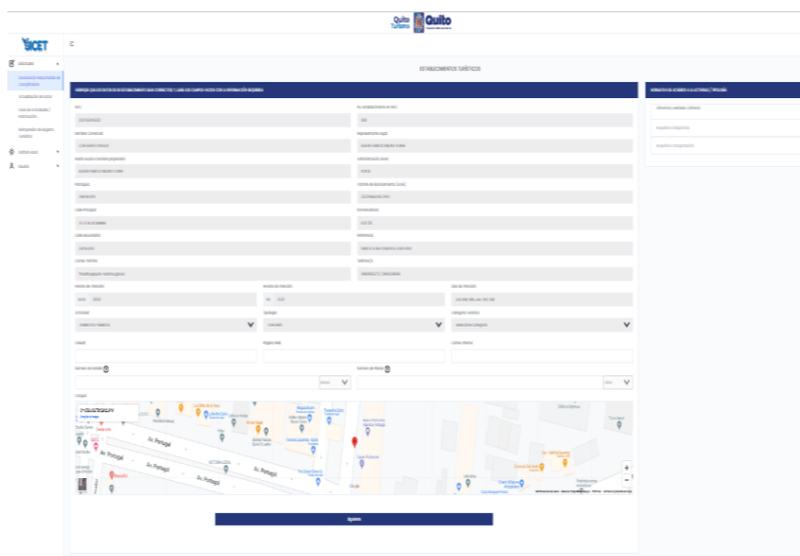
Seleccionar establecimiento:

- En esta sección aparecerán los establecimientos que cuenten con un trámite LUAE y no se haya realizado la declaración responsable de cumplimiento.
- Se deberá seleccionar el establecimiento que desea obtener su Registro Turístico o realizar la declaración responsable de cumplimiento.



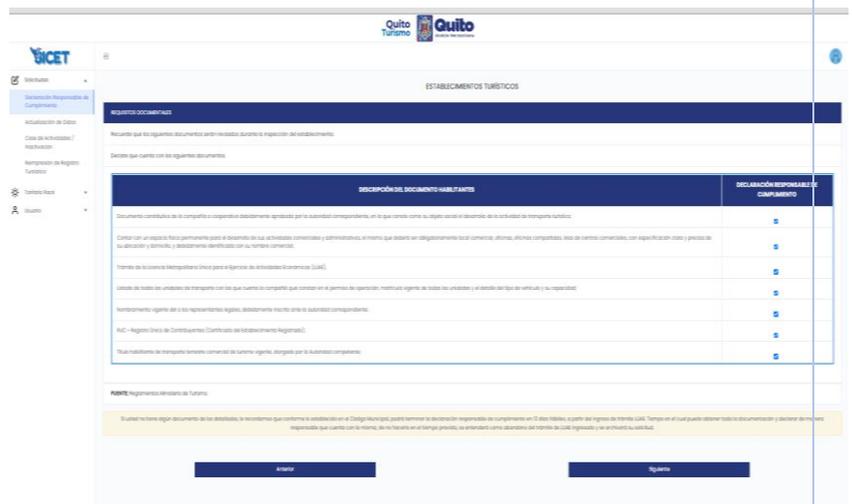
Validar información y completar campos:

- En esta sección se visualizará los datos del establecimiento.
- Se deberá completar los datos correspondientes a la actividad, contactos y planta turística.



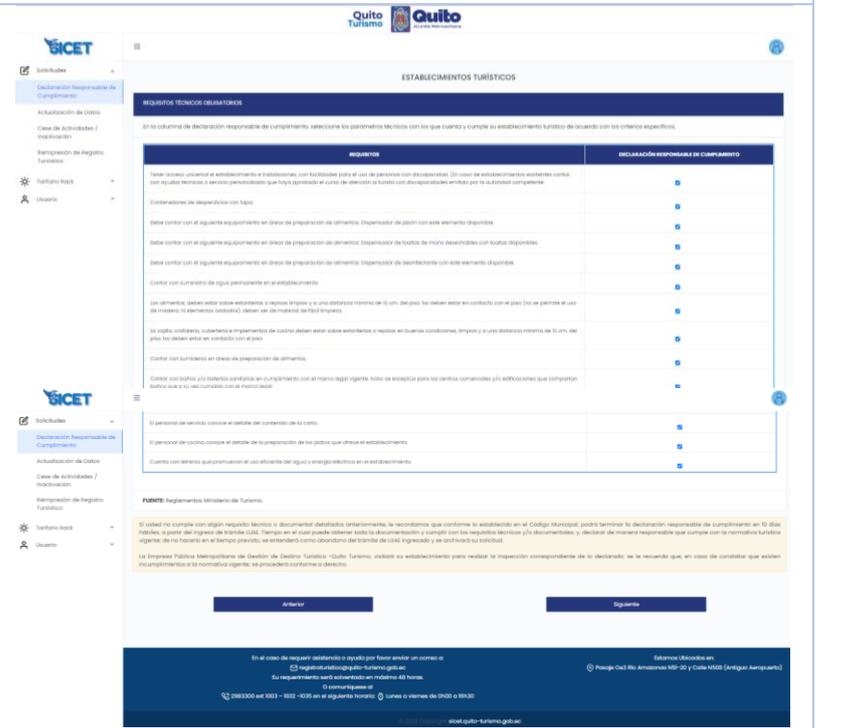
Requisitos documentales:

- En esta sección deberá verificar los requisitos documentales y en el caso de que cuente con los mismos, deberá realizar la declaración responsable de cumplimiento.



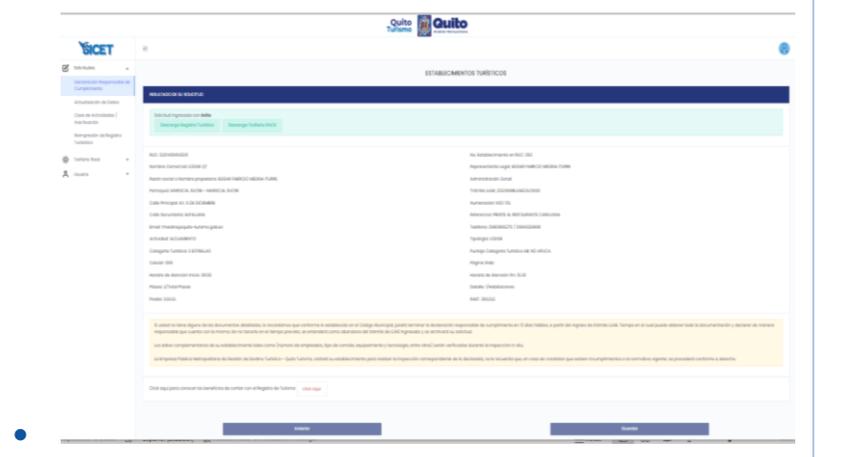
Requisitos obligatorios / categorización:

- Dependiendo la actividad, tipología y categoría seleccionada, en esta sección deberá verificar los requisitos y en el caso de que cuente con los mismos, deberá realizar la declaración responsable de cumplimiento.



Datos declarados:

- En esta sección se visualizará lo declarado.
- En el caso de que todo este correcto deberá guardar.
- Se emitirá el Registro Turístico para poder descargarlo.
- En el caso de alojamientos también se emitirá el Tarifario Rack.



¡Y listo ya tienes tu Registro Turístico!



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TURISMO No. 029148883001.093.8068208

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, en uso de las atribuciones otorgadas en la Ley de Turismo, Reglamento, Ordenanzas Metropolitanas, y ordenamiento jurídico vigente, y, una vez que el Propietario y/o Representante Legal ha realizado la declaración responsable de cumplimiento de la normatividad aplicable a su actividad económica, convalida el presente REGISTRO DE TURISMO al establecimiento denominado:

" LODGE QT "

PROPIETARIO:	EDGAR FABRICO MEDINA TURRIE
REPRESENTANTE LEGAL:	EDGAR FABRICO MEDINA TURRIE
R.U.C.:	020148883001
PATENTE MUNICIPAL No.:	33020
ACTIVIDAD TURÍSTICA:	ALCOMENTO
TIPO:	LODGE
CATEGORÍA:	3 ESTRELLAS
CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO:	1 Habitaciónes (2 Total) Plaza
DIRECCIÓN:	AV. 4 DE DICIEMBRE 440-105 ALFALANA
ADM. ZONAL:	LA MARISCAL
REGISTRO ORIGINAL:	Junio, 28 de septiembre de 2023

Quito, 28 de junio, 28 de septiembre de 2023



DIR. MONICA CASTAÑA DEL VALLE VIVANCO
DIRECTORA DE CALIDAD

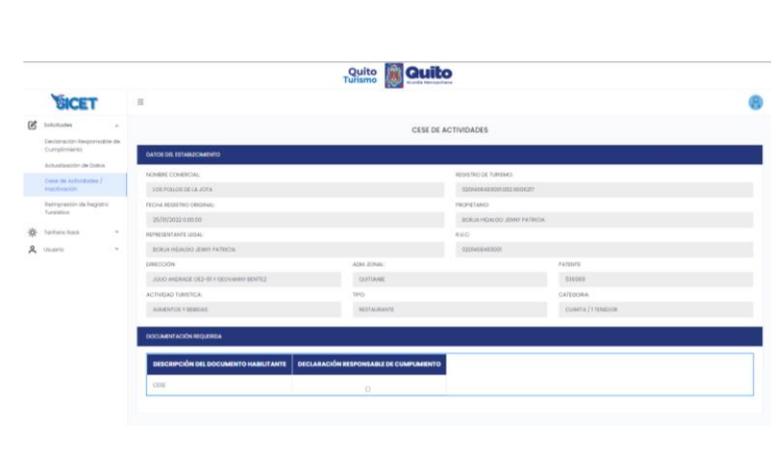
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - QUITO TURISMO

Quito renace

• El propietario o representante legal del establecimiento deberá cumplir establecimiento con las disposiciones legales que rigen su actividad económica, la infraestructura y cualquiera de estas normas sancionadas de conformidad con la Ley y Ordenanzas Metropolitanas vigentes.
• El presente documento deberá ser exhibido en lugar visible para la clientela en el establecimiento.
• Este documento no exime la obligación de obtener la Licencia Metropolitana Oxea para el Operador de Actividades Económicas LMAE.
ADVERTENCIA: cualquier alteración al texto del presente documento, como expresiones, modificaciones, alteraciones, borrados, inserciones, etc., lo invalida.

Nota: Los Requisitos documentales, obligatorios y de categoría variarán dependiendo la actividad turística.

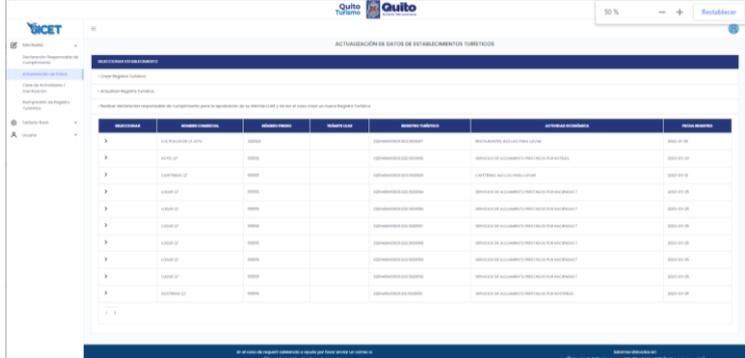
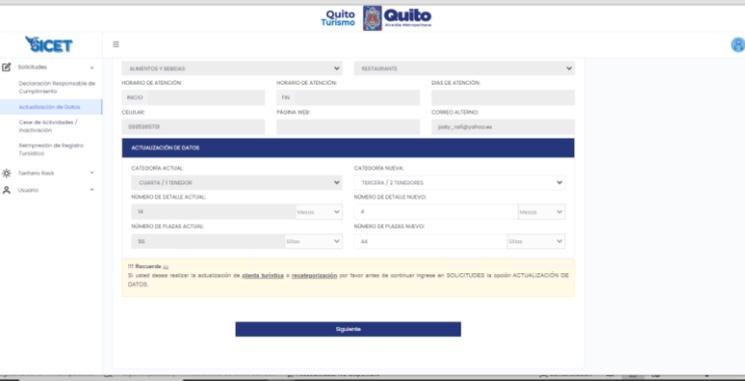
PROCESO CESE DE ACTIVIDADES.

<p>Cese de Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al ingresar al SICET usted deberá seleccionar CESE DE ACTIVIDADES. 	
<p>Seleccionar establecimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> En esta sección aparecerán los establecimientos que se encuentren inactivos, cerrados o suspendidos en el SRI. Deberá seleccionar el establecimiento que desea inactivar el Registro Turístico y cargar los documentos solicitados y guarda. 	

PROCESO REIMPRESION DE REGISTRO TURÍSTICO.

<p>Represión Registro Turístico:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al ingresar al SICET usted deberá seleccionar Reimpresión de Registro Turístico. 	 <p>The screenshot shows the SICET dashboard with a central logo and four main action buttons: 'Registro Turístico (nuevo)', 'Cese de actividad', 'Reimpresión de Registro Turístico', and 'Actualización de datos'. The 'Reimpresión de Registro Turístico' button is highlighted.</p>																				
<p>Seleccionar establecimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> En esta sección aparecerán los establecimientos que cuentan con Registro Turístico activo. Deberá seleccionar el establecimiento y seleccionar imprimir. 	 <p>The screenshot shows the 'REIMPRESIÓN DE REGISTRO TURÍSTICO' screen with a table of establishments. The table has columns for 'NÚMERO LOCAL', 'REGISTRO TURÍSTICO', 'NOMBRE COMERCIAL', and 'DIRECCIÓN'. There are four rows of data visible.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚMERO LOCAL</th> <th>REGISTRO TURÍSTICO</th> <th>NOMBRE COMERCIAL</th> <th>DIRECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>001</td> <td>00148888888888888888</td> <td>RESTAURANTE LA OTRA</td> <td>LAZAR HERRERA 002 01 - GUAYAS</td> </tr> <tr> <td>001</td> <td>00148888888888888888</td> <td>RESTAURANTE</td> <td>LAZAR HERRERA 002 01 - GUAYAS</td> </tr> <tr> <td>001</td> <td>00148888888888888888</td> <td>RESTAURANTE</td> <td>LAZAR HERRERA 002 01 - GUAYAS</td> </tr> <tr> <td>001</td> <td>00148888888888888888</td> <td>RESTAURANTE</td> <td>LAZAR HERRERA 002 01 - GUAYAS</td> </tr> </tbody> </table>	NÚMERO LOCAL	REGISTRO TURÍSTICO	NOMBRE COMERCIAL	DIRECCIÓN	001	00148888888888888888	RESTAURANTE LA OTRA	LAZAR HERRERA 002 01 - GUAYAS	001	00148888888888888888	RESTAURANTE	LAZAR HERRERA 002 01 - GUAYAS	001	00148888888888888888	RESTAURANTE	LAZAR HERRERA 002 01 - GUAYAS	001	00148888888888888888	RESTAURANTE	LAZAR HERRERA 002 01 - GUAYAS
NÚMERO LOCAL	REGISTRO TURÍSTICO	NOMBRE COMERCIAL	DIRECCIÓN																		
001	00148888888888888888	RESTAURANTE LA OTRA	LAZAR HERRERA 002 01 - GUAYAS																		
001	00148888888888888888	RESTAURANTE	LAZAR HERRERA 002 01 - GUAYAS																		
001	00148888888888888888	RESTAURANTE	LAZAR HERRERA 002 01 - GUAYAS																		
001	00148888888888888888	RESTAURANTE	LAZAR HERRERA 002 01 - GUAYAS																		

PROCESO ACTUALIZACIÓN DE DATOS.

<p>Actualización de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al ingresar al SICET usted deberá seleccionar ACTUALIZACIÓN DE DATOS. 	
<p>Seleccionar establecimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> En esta sección aparecerán los establecimientos que cuentan con Registro Turístico activo. Deberá seleccionar el establecimiento que desea actualizar. 	
<p>Actualización de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> En esta sección verificará los datos que desea actualizar y realizará la declaración responsable de cumplimiento. 	
<p>¡Y listo ya tienes tu Registro Turístico actualizado!</p>	

Nota: En el caso de realizar una actualización de datos distinta, lo deberá realizar en la sección de Registro Turístico (nuevo).



www.quito-turismo@gob.ec

Pasaje Oe3G Río Amazonas N51-20 y
Calle N50B (Antiguo Aeropuerto)

PBX 2299 3300

Quito
Turismo

Quito renace



Quito
Alcaldía Metropolitana